ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACION:	MARZO DEL 2025
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
TIPO DE CONTRATO:	REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA, PROCESO COMPETITIVO ESAL SEGÚN DECRETO 092 DE 2017
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN, CONMEMORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LA MUJER CUBARENSE EN LOS ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ**

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Es necesario reconocer que la cultura es un elemento vivo, que evoluciona con el paso del tiempo y se ve enriquecida por la interacción de diversos actores sociales. La inclusión de la mujer en estos espacios culturales y artísticos no solo garantiza el respeto a sus derechos, sino que también contribuye a la dinámica de transformación cultural, asegurando que los valores, las tradiciones y las representaciones culturales se mantengan en un diálogo constante, reflejando la diversidad y la pluralidad de la sociedad. Además, permite que las mujeres puedan influir en la forma en que su cultura se preserva, interpreta y transmite, aportando su visión y perspectiva única.

En concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 397 de 1997, que subraya el compromiso del Estado con el fomento de las artes en todas sus expresiones, la participación de las mujeres en los espacios culturales y artísticos del municipio de Cubará constituye una oportunidad invaluable para honrar sus luchas históricas, promover su reconocimiento en el ámbito público y garantizar su derecho a vivir libres de violencia y discriminación. Esta inclusión es fundamental no solo para el respeto de sus derechos, sino también para

la consolidación de una sociedad más justa y equitativa, en la que tanto hombres como mujeres tengan la misma capacidad de contribuir al desarrollo cultural de su comunidad.

Como parte de la conmemoración y promoción de la mujer en los espacios culturales, la entidad municipal tiene como objetivo realizar un evento cultural inclusivo y participativo. Este evento servirá como plataforma para visibilizar el talento femenino, promover su empoderamiento y fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad. El evento se alinea con la meta de atender a los beneficiarios de la oferta social para población vulnerable durante la vigencia actual. Las actividades incluirán presentaciones musicales, espectáculos de humor y otras expresiones culturales, proporcionando un espacio para la participación activa de las mujeres. Además, con el propósito de motivar la participación y reconocer el papel fundamental de la mujer en la comunidad, se otorgarán incentivos tales como kits de belleza, maquillaje, bonos redimibles y una moto semiautomática.

Por lo expuesto, la participación de la mujer en los espacios culturales y artísticos no solo es una cuestión de justicia social, sino también una estrategia esencial para preservar la cultura de un pueblo. A través de su presencia activa en estos espacios, las mujeres no solo refuerzan su rol como guardianas y creadoras de cultura, sino que también contribuyen al fortalecimiento de la identidad colectiva, asegurando que la memoria histórica y los valores culturales sean representados de manera inclusiva, respetuosa y diversa. Esta es una causa que debe ser promovida y apoyada por el Estado y la sociedad en su conjunto, para garantizar el bienestar y la equidad de todos los ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el plan de desarrollo **UNIÓN Y COMPROMISO**, en su linea estratégica Unión y Compromiso por la Calidad de Vida con Equidad, en su sector Cultural y de inclusión social, tiene la finalidad de fortalecer el empoderamiento, visibilizar su contribución al desarrollo cultural y artístico, y fomentar la equidad de género en el municipio, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, mediante el proyecto que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN, CONMEMORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LA MUJER CUBARENSE EN LOS ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ".**

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km² de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limitrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca. A continuación, se muestra cuadro con la organización y división territorial del municipio.

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos*. Pág. 119.

Tabla 1. Organización y división territorial

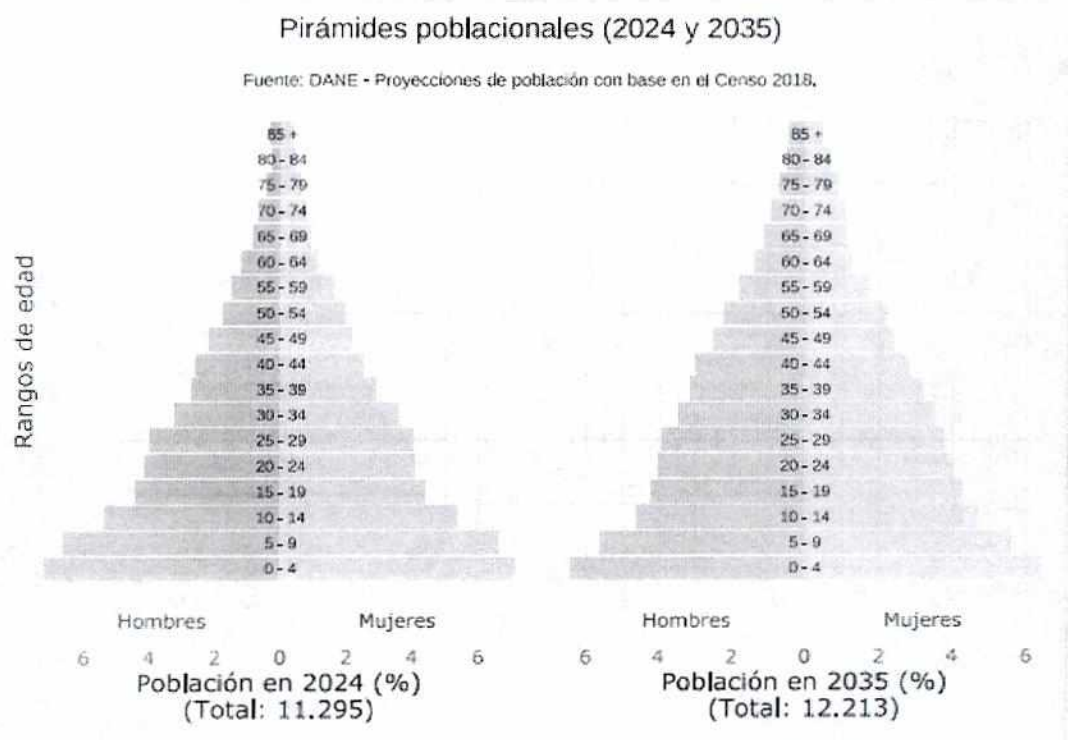
TERRITORIO	DIVISIÓN	ÁREA (KM2)	% OCUPACIÓN SUELO
Municipio	-	1650	
Casco urbano total	6 barrios	0.83	0.05%
Área de expansión urbana	-	0.288	0.02%
Área rural	14 veredas y 8 conflicto limítrofe	198.882	12.05%
Área de reserva Indígena	-	1450	87.88%

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Públicas (2020).

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

El municipio de Cubará cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se ve reflejada en la población que conforma su territorio según cifras del DANE para el año 2024 el municipio contaba con 11.295 habitantes, de los cuales un 52,47% es decir 5.927 habitantes eran miembros de la comunidad indígena U'wa. La densidad poblacional del municipio para hombres es de 50,1% y para mujeres es de 49,9%. A continuación, grafica de densidad poblacional:

Ilustración 1. Pirámide Poblacional



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

Ilustración 2. Población desagregada por área



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

De acuerdo con la plataforma TerriData del Departamento Nacional de Planeación en la ficha de identificación de aspectos generales del municipio de Cubará, Boyacá para el año 2024 el municipio registra una proyección de población urbana de 2.776 y rural de 8.519 personas, evidenciando que en el territorio la población rural es mayor.

3.1.1. PLAN DE DESARROLLO

El proyecto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN, CONMEMORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LA MUJER CUBARENSE EN LOS ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ"** está incluido en el Plan de Desarrollo Municipal como se presenta a continuación:

LINEA ESTRATÉGICA	UNIÓN Y COMPROMISO POR LA CALIDAD DE VIDA CON EQUIDAD
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL
	CULTURA
PROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICO

	CODIGO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META CUATRIENIO	META VIGENCIA
META PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	50	15
	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	10	10

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.2.1. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1.	Agropecuario	
2.	Servicios	X
3.	Industrial	
4.	Transporte	
5.	Comercio	
6.	Financiero	
7.	Construcción	
8.	Minero y Energético	
9.	Solidario	
10.	Comunicaciones	
11.	Administración publica	
12.	otros	

3.2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compite. En estos casos, es necesario revisar las

condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

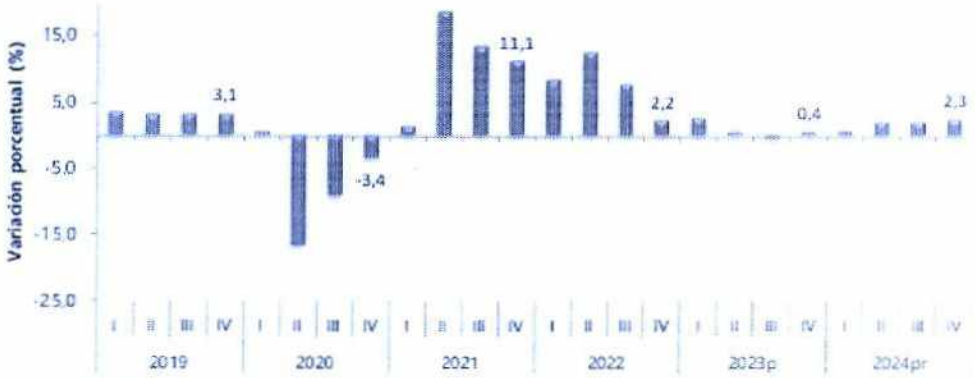
Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento sobre todo en lo que respecta al transporte de materiales de construcción.

3.2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Según el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024 preliminar del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el PIB crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023, para lo cual se presenta grafico del crecimiento en volumen PIB desde el año 2019 al 2024[3] como se muestra a continuación:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[P]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2025).

[3] Fuente: DANE. (2024). Boletín Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Señala el Boletín que, en relación con el boletín anterior, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%

3.2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

3.2.4.1. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

A continuación, se muestra tabla con la información solicitada:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[PP]-I / 2023[PP]-I	2024[PP]-I / 2023[PP]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	5,2	3,7

Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2024).

3.2.5. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72000000	72150000	72151600	72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
80000000	80110000	80111700	80111701	Servicios de contratación de personal
82000000	82150000	82151700	82151704	Servicios de músicos
93000000	93140000	93141700	93141701	Organización de eventos culturales
50000000	50200000	50202300	50202300	Bebidas no alcohólicas
10000000	10300000	10300000	10300000	Rosas frescas cortadas
94000000	94130000	94131500	94131502	Servicios no gubernamentales de ayuda de emergencia
50000000	50190000	50192700	50192701	Comidas combinadas frescas
50000000	50180000	50182000	50182001	Ponqués pasteles o biscochos frescos
80000000	80120000	80121600	80121604	Derecho de patentes, marcas o derechos de autor
82000000	82100000	82101500	82101501	Publicidad de vallas
53000000	53130000	53131600	53131619	Cosméticos
52000000	52140000	52141500	52141533	Planchas eléctricas para uso doméstico
80000000	80110000	80111700	80111701	Servicios de contratación de personal
80000000	80140000	80141600	80141625	Servicio de gestión de programas de incentivos
25101801	25100000	25101800	25101801	Motocicletas

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013, Decreto 092 de 2017 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos a nivel municipal.

ENTIDAD	ALCALDIA DE CUBARA BOYACA	ALCALDIA DE CUBARA BOYACA	ALCALDIA DE CUBARA BOYACA	ALCALDIA DE CUBARA BOYACA
NÚMERO DEL PROCESO	RE-010-2024	RE-013-2024	RE-009-2024	RE-006-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, DEL FESTIVAL ESCOLAR DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTRO DE SABERES Y TRADICIONES ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD UWA EN EL MUNICIPIO DE CUBARA BOYACA PARA LA VIGENCIA 2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA MURALISTA CAMPESINA Y ANCESTRAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y ARTESANAL DEL DÍA DE LA FAMILIA CAMPESINA Y LA FERIA CAMPESINA "EL SABOR DE NUESTRO CAMPO" EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ
TIEMPO	20 (Dias)	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	25 (Dias)	15 (Dias)
VALOR	100.753.518 COP	58.919.460 COP	185.000.000 COP	268.000.000 COP
FORMA DE PAGO	Se realizará un anticipo equivalente al 50% del valor total del convenio previa aprobación del plan de inversión del anticipo, pólizas del buen y correcto manejo del anticipo y certificado de cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y el otro 50% del valor estimado del convenio, previa presentación de informe final de actividades y pago de seguridad social y demás documentación pertinente avalada por el supervisor	Se realizará un anticipo equivalente al 50% del valor total del convenio previa aprobación del plan de inversión del anticipo, pólizas del buen y correcto manejo del anticipo y certificado de cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y el otro 50% del valor estimado del convenio, previa presentación de informe final de actividades y pago de seguridad social y demás documentación pertinente avalada por el supervisor	Se realizará un anticipo equivalente al 50% del valor total del convenio previa aprobación del plan de inversión del anticipo, pólizas del buen y correcto manejo del anticipo y certificado de cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y el otro 50% del valor estimado del convenio, previa presentación de informe final de actividades y pago de seguridad social y demás documentación pertinente avalada por el supervisor	Se realizará un anticipo equivalente al 50% del valor total del convenio previa aprobación del plan de inversión del anticipo, pólizas del buen y correcto manejo del anticipo y certificado de cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y el otro 50% del valor estimado del convenio, previa presentación de informe final de actividades y pago de seguridad social y demás documentación pertinente avalada por el supervisor

CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL CABALGANDO R/L MIGEL ANGEL MONTILLA MENDEZ	FUNDACION CONVENIO SOCIAL R.L. LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA	FUNDACION CONVENIO SOCIAL R.L. LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA	FUNDACION CONVENIO SOCIAL R.L. LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA
GARANTIAS	**SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses mas Diez por ciento(10%) del valor total del convenio. **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Diez (10%) del valor total del convenio **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Diez (10%) del valor total del convenio. **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo. **SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** En cuantía de 200 SMMLV, con vigencia del	**SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses mas Diez por ciento(10%) del valor total del convenio. **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Diez (10%) del valor total del convenio **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Diez (10%) del valor total del convenio. **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo. **SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** En cuantía de 200 SMMLV, con vigencia del	**SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses mas Diez por ciento(10%) del valor total del convenio. **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Diez (10%) del valor total del convenio **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Diez (10%) del valor total del convenio. **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo.	**SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses mas Diez por ciento(10%) del valor total del convenio. **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Diez (10%) del valor total del convenio **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Diez (10%) del valor total del convenio. **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo. **SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

	término de ejecución del contrato.	término de ejecución del contrato.	**SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** En cuantia de 200 SMMLV, con vigencia del término de ejecución del contrato.	EXTRACONTRACTUAL: En cuantia de 200 SMMLV, con vigencia del término de ejecución del contrato.
INDICADORES	Índice de Liquidez: Mayor o igual a (>=) 1.50 Índice de Endeudamiento: Menor o igual (<=) a 0.5 Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a (>=) 4.9 Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a (>=) 0045 Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a (>=) 0.045	Índice de Liquidez: Mayor o igual a (>=) 1.50 Índice de Endeudamiento: Menor o igual (<=) a 0.5 Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a (>=) 4.9 Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a (>=) 0045 Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a (>=) 0.045	Índice de Liquidez: Mayor o igual a (>=) 1.50 Índice de Endeudamiento: Menor o igual (<=) a 0.5 Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a (>=) 4.9 Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a (>=) 0045 Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a (>=) 0.045	Índice de Liquidez: Mayor o igual a (>=) 1.50 Índice de Endeudamiento: Menor o igual (<=) a 0.5 Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a (>=) 4.9 Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a (>=) 0045 Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a (>=) 0.045
SECOP	https://acortar.link/zT3E2h	https://acortar.link/BUptGB	https://acortar.link/KagGKo	https://acortar.link/dCmIKk

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades a nivel nacional.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- Las entidades analizadas en la página del Secop I y II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

- Para suscribir contratos en actividades culturales las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de selección contractual régimen especial (con ofertas) selección que depende

del presupuesto estimado, las características contenida en las especificaciones técnicas, así como el formato de pago determinada es mediante un anticipo del 50% y un pago restante previo documentación pertinente avalada por el supervisor, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual o hasta agotar recursos.

- De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y prestaciones sociales legal e indemnizaciones laborales, así como responsabilidad civil extracontractual.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Para la identificar una muestra de los posibles proveedores en el territorio nacional la entidad procedió a consultar el Registro Único Empresarial y Social –**RUES** arrojando la siguiente información:

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
FUNDACION NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	900947538	CUBARA
CONTRUCCION SERVICIOS Y SUMINISTROS ALFEL SAS	901251622	CUBARA
MALVERA EMSAS	900522920	CUBARA
FUNDACION CONVENIO SOCIAL	901195129	SARAVENA
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE FUNDESMA	900947538-1	CUBARA
FUNDACION ALFA Y OMEGA	900391559-6	SARAVENA
CORPORACION CULTURAL CABALGANDO	900245457-9	ARAUCA

Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

La administración municipal de Cubará establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, precio de referencia estimado para el año 2024; cada uno de los valores incluye:

- Costo de los ítems
- Impuestos municipales, departamentales y nacionales.
- Costos para la legalización, celebración y liquidación del contrato.
- Costos de instalación de los equipos
- Utilidades Previstas

Tabla. Estudio de mercado

COMITÉ DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO (D.)= C+A
1.00	**LOGISTICA EVENTO**						
1.01	ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACIÓN (INCLUYE PANTALLA LED Y PROGRAMA PARA KARAOKE)	DÍA	1	$ 5.800.000,00	$ 5.900.000,00	$ 6.300.000,00	$ 6.000.000,00
1.02	GRUPO REGIONAL MÚSICA TROPICAL	GLB	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
1.03	ENTRETENIMIENTO CULTURAL (HUMORISTA)	GLB	1	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00
1.04	PRESENTADOR Y/O ANIMADOR DE EVENTOS	GLB	1	$ 1.750.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.250.000,00	$ 2.000.000,00
1.05	DISEÑO, ELABORACION E INSTALACIÓN DE DECORACION ALUSIVA AL DIA DE LA MUJER (A TODO COSTO)	UND	1	$ 1.150.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.250.000,00	$ 1.200.000,00
1.06	GRUPO DE SOCORRO	GLB	1	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00
1.07	PERSONAL DE APOYO	UND	1	$ 200.000,00	$ 198.000,00	$ 202.000,00	$ 200.000,00
1.08	DETALLE ROSAS NATURALES	UND	1	$ 9.600,00	$ 10.000,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00
1.09	GASEOSA 3 LITROS X 6 UNIDADES	UND	1	$ 91.450,00	$ 91.500,00	$ 91.400,00	$ 91.450,00
1.10	BEBIDA	UND	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
1.11	TORTA TIPO PONQUÉ (NÚMERO MÁXIMO DE PORCIONES 200)	UND	1	$ 550.000,00	$ 500.000,00	$ 450.000,00	$ 500.000,00
1.12	ALMUERZO	UND	1	$ 19.500,00	$ 20.500,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
1.13	DERECHOS DE AUTOR	GLB	1	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00
2.00	**INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN**						

2.01	KIT DE BELLEZA CREMA 200 ML Y SPLAHS 250 ML	UND	1	$ 58.000,00	$ 60.000,00	$ 62.000,00	$ 60.000,00
2.02	PLANCHA PRO PARA CABELLO	UND	1	$ 345.000,00	$ 340.000,00	$ 335.000,00	$ 340.000,00
2.03	KIT DE MAQUILLAJE	KIT	1	$ 165.000,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00
2.04	BONOS REDIMIBLES	UND	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
2.05	MOTO SEMIAUTOMATICA 110	UND	1	$ 8.200.000,00	$ 8.200.000,00	$ 8.200.000,00	$ 8.200.000,00

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS SOPORTES	Los precios se han establecido en base al promedio de los valores unitarios obtenidos del estudio de mercado realizado por el Municipio de Cubará, Boyacá. **Promedio** = $\frac{\text{cotización 1+ cotización 2 + cotización 3}}{3}$
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Se realizó un análisis de precios del mercado, donde se solicitaron cotizaciones a tres empresas prestadoras de servicios en la región y de esta manera establecer el precio por unidad.

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para el proceso con objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN, CONMEMORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LA MUJER CUBARENSE EN LOS ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ"** se presenta en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO GENERAL							
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**Código UNSPSC**	**CANT (A.)**	**VALOR PARCIAL (B.)**	**VALOR UNITARIO (E.)= D+B**	**VALOR TOTAL (F.)= A*E**
1.00	**LOGÍSTICA EVENTO CULTURAL**						
1.01	ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACIÓN (INCLUYE PANTALLA LED Y PROGRAMA PARA KARAOKE)	DÍA	72151603	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	**$ 6.000.000,00**
1.02	GRUPO REGIONAL MÚSICA TROPICAL	GLB	82151704	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	**$ 6.000.000,00**
1.03	ENTRETENIMIENTO CULTURAL (HUMORISTA)	GLB	80111701	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000	**$ 12.000.000,00**
1.04	PRESENTADOR Y/O ANIMADOR DE EVENTOS	GLB	93141701	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	**$ 2.000.000,00**

1.05	DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE DECORACIÓN ALUSIVA AL DÍA DE LA MUJER (A TODO COSTO)	UND	82101501	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00
1.06	GRUPO DE SOCORRO	GLB	94131502	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000,00
1.07	PERSONAL DE APOYO	UND	80111701	6	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.200.000,00
1.08	DETALLE ROSAS NATURALES	UND	10302400	940	$ 9.800	$ 9.800	$ 9.212.000,00
1.09	GASEOSA 3 LITROS X 6 UNIDADES	UND	50202300	10	$ 91.450	$ 91.450	$ 914.500,00
1.10	BEBIDA	UND	50192701	940	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.700.000,00
1.11	TORTA TIPO PONQUÉ (NÚMERO MÁXIMO DE PORCIONES 200)	UND	50182001	5	$ 500.000	$ 500.000	$ 2.500.000,00
1.12	ALMUERZO	UND	50192701	940	$ 20.000	$ 20.000	$ 18.800.000,00
1.13	DERECHOS DE AUTOR	GLB	80121604	1	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500,00
SUB TOTAL							$ 67.700.000,00
2.00	INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN						
2.01	KIT DE BELLEZA	UND	53131619	100	$ 60.000	$ 60.000	$ 6.000.000,00
2.02	PLANCHA PRO PARA CABELLO	UND	52141533	20	$ 340.000	$ 340.000	$ 6.800.000,00
2.03	KIT DE MAQUILLAJE	KIT	53131619	20	$ 165.000	$ 165.000	$ 3.300.000,00
2.04	BONOS REDIMIBLES	UND	80141625	100	$ 80.000	$ 80.000	$ 8.000.000,00
2.05	MOTO SEMIAUTOMÁTICA 110	UND	25101801	1	$ 8.200.000	$ 8.200.000	$ 8.200.000,00
SUB TOTAL							$ 32.300.000,00
TOTAL							$ 100.000.000,00

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

Nota: Los costos indirectos será aplicados de conformidad al estatuto de rentas vigente según la modalidad contractual.

6. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Para los procesos contractuales se deben establecer parámetros financieros mínimos que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad de

patrimonio y rentabilidad activo y/o indicadores adicionales; Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Las entidades analizadas en la página del Secop I y II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

Finalmente se realiza un análisis objetivo del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso.

La capacidad financiera se verificará mediante el registro único de proponentes RUP.

Tabla: Análisis de indicadores financieros requeridos por entidades territoriales

No. DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
					INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO O PATRIMONIO
LP-004 DE 2019	MUNICIPIO DE CUBARA	Contratación régimen especial (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y ARTESANAL DEL DÍA DE LA FAMILIA CAMPESINA Y LA FERIA CAMPESINA "EL SABOR DE NUESTRO CAMPO" EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ	268.000.000 COP	1.5	0.50	4.9	0.045	0.045	

MN-SAMC-013 DE 2019	MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE	Contratación régimen especial (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA MURALISTA CAMPESINA Y ANCESTRAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ	185.000.000 COP	1.5	0.50	4.9	0.045	0.045	
RE-013-2024	MUNICIPIO DE CUBARA	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTRO DE SABERES Y TRADICIONES ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD UWA EN EL MUNICIPIO DE CUBARA BOYACA PARA LA VIGENCIA 2024	58.919.460 COP	1.5	0.50	4.9	0.045	0.045	
RE-010-2024	MUNICIPIO DE CUBARA	Contratación régimen especial (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, DEL FESTIVAL ESCOLAR DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ	100.753.518 COP	1.5	0.50	4.9	0.045	0.045	
PROMEDIO DE INDICADORES:					1.50	0,50	4.9	0.045	0.045	
INDICADORES A EXIGIR:					Mayor o igual a (>=) 1.5	Menor o igual (<=) 0.50 y/o 50%	Mayor o igual a (>=) 4.9 o indeterminado	Mayor o igual a (>=) 0.045	Mayor o igual a (>=) 0.045	

Nota: La muestra analizada en esta tabla es la misma referenciada en el Histórico de Contratos, cuya fuente es el SECOP 2 (tabla Muestra de procesos relacionados).

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Es de vital importancia que recordar el contenido del inciso segundo del artículo **2**.2.1.1.1.5.1., del decreto 1082 de 2015: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más

tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento". En el presente caso se tendrá en cuenta la información financiera a corte 31 de diciembre de 2023.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015 y establecidos en el Capítulo IV del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente son:

✓ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por el pasivo corriente.**
Dónde:
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.**
Dónde:
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

✓ **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
Dónde:
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses

Por lo anterior el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 0.50 y/o 50%
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.9 o indeterminado

Nota: "Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

• Cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos de intereses, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras (gastos de intereses) cumple sobre este indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

• Cuando el oferente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulte indefinido o indeterminado, la regla para el índice de liquidez será que el proponente que no tiene pasivo

corriente cumple sobre este indicador, salvo que su capital de trabajo sea inferior al establecido, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015 y establecidos en el Capítulo V del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente son:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
 Dónde:
 UO = Utilidad Operacional
 P = Patrimonio

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**: Utilidad operacional dividida por el activo total.
 Dónde:
 UO = Utilidad Operacional
 AT = Activo Total

Por lo anterior el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,045
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,045

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	**MAYOR O IGUAL1.5**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**MENOR O IGUAL AL 0.50 y/o 50%**
RAZON DE COBERTURA	**MAYOR O IGUAL 4.9 o indeterminado**
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	**MAYOR O IGUAL 0.045**
RENTABILIDAD DE ACTIVO	**MAYOR O IGUAL 0.045**

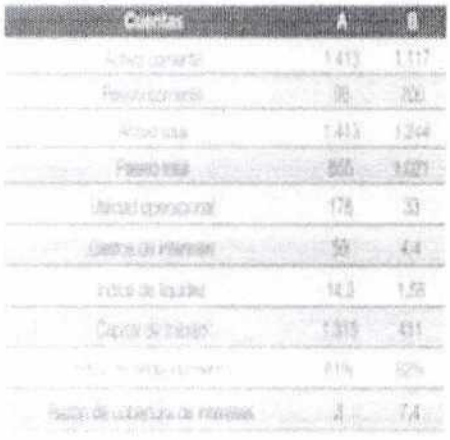
PROPONENTES PLURALES

Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo VII "Proponentes plurales", Numeral 1. "Ponderación de los componentes de los indicadores" Opción 1, del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04.

Capitulo VII, numeral 1 Ponderación de los componentes de los indicadores
Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo a la sumatoria de las partidas financieras correspondientes sin tener en cuenta los porcentajes de participación.

Opción 1, Ejemplo:

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:



Opción 1:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\left((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%)\right)}{\left((983 \times 60\%) + (706 \times 40\%)\right)} = 3{,}8$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\left((856 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%)\right)}{\left((1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%)\right)} = 68\%$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\left((178 \times 60\%) + (33 \times 40\%)\right)}{\left((59 \times 60\%) + (4{,}4 \times 40\%)\right)} = 3{,}23$$

$$\text{Capital de trabajo} = 1.315 + 411 = 1.726$$

Notas:

- En las fórmulas de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, el resultado se reflejará con dos (2) decimales, aproximando a la centésima superior cuando la milésima sea mayor o igual a 5, o a la centésima inferior cuando la milésima sea inferior a 5.

- Para el caso de las ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, por separado, deberá presentar los documentos de que trata el presente numeral.

- Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, si no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas. Si el proponente no presenta estos documentos, el Municipio le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Transcurrido este término sin que el proponente subsane la omisión, el Municipio RECHAZARÁ la oferta.

- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJERO

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.
- ✓ Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes

7. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presente la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO

3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio, en caso de no realizar los cambios se hará efectiva la cláusula de incumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato necesarios para la correcta ejecución del contrato	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
5	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo (sobre precios, precios bajos o errores aritméticos)	Desequilibro económico en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la entrega de la mercancía o servicios	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
9	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO

10	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
11	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta a las observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
14	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, iliquidez del contratista	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
15	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
16	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Incursión en delitos contra el estado	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
17	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

18	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
19	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	Indemnizaciones por parte del empleador	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

Tabla: Análisis De Riesgo.

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldia del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Alcaldia del municipio	La entidad establecerá en el cronograma la firma del contrato y las sanciones y consecuencias a	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los	Una vez

		las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento									documentos para la suscripción del contrato	
3	Alcaldía del municipio - Contratista	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad, la cuales estarán sujetas a observaciones	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la liquidacion del contrato	Informe de supervisión cada vez que se efectué un pago	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presenten	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio	Cronograma de pago en la minuta contractual	raro	Menor	3	RIESGO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región, se publicará el proceso a fin de que se ha verificados por los posibles proponentes	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector, evaluación de la propuesta	Una vez

		y en etapa de evaluación se verificaran las propuestas económicas										
7	Contratista-Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la entrega de la mercancía	Raro	Insignificante	2	**RIESGO BAJO**	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista	Evaluación de la propuesta sujeta a observaciones	Improbable	Moderado	5	**RIESGO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Traslado y publicación de informe de evaluación	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera

10	Contratista-Administración municipal	El presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando, durante la ejecución se estableca la forma de pago en pagos mensuales a fin de verificar los precios s por el ministerio de minas y energia y realizar los respectivos ajustes cuando ello requiera.	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez

12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez
14	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Modelos de cuentas de cobro	Cada vez que se efectué un

15	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Informe de evaluación	Una vez
16	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas	Raro	insignificante	1	**RIESGO BAJO**	si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
17	Entidad y contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Cada vez que se efectué un pago

18	Contratista-Entidad	La entidad solicitara aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere	Raro	insignificante	1	**RIESGO BAJO**	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la publicación del informe final	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente, La determinación de oferta artificialmente bajas se realizará conforme los parámetros estimados por Colombia Compra eficiente	Una vez durante la evaluación económica
19	Contratista - Entidad	La entidad solicitara documentos que acrediten estar al día en el pago de seguridad social y verificara el cumplimiento durante el desarrollo del contrato	Raro	insignificante	1	**RIESGO BAJO**		Oficina Gestora-Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro m que acredite el cumplimiento del pago de seguridad social	Cada vez que se efectué un pago

Tabla: Impacto después de tratamiento

Dado en Cubará, Boyacá, en el mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

ROSALBA APONTE TORRES
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Encargada
Según Resolución No. 0083 del 04/03/2025

Proyectó: Henry Fabian Frasco;
Apoyo Profesional Sec. de Gobierno y Desarrollo Social.